

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 25119** *Resolución de la Junta de Contratación de los servicios comunes y la Secretaría General del Mar por la que se acuerda renunciar a la celebración del contrato para la obra de restauración de la escalera monumental del edificio principal del Departamento (Infanta Isabel, 1). Expediente: OP 2009/1890C.*

Con fecha 14 de abril de 2010 se publicó en el Boletín Oficial del Estado Resolución de la Junta de Contratación de los servicios comunes y la Secretaría General del Mar del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino por la que se convoca licitación, por el procedimiento abierto, para la contratación de la "Obra de restauración de la escalera monumental del edificio principal del Departamento (Infanta Isabel, 1)".

El 2 de junio de 2010, la Junta de Contratación procedió a la calificación de la documentación administrativa necesaria para participar en la licitación, procediéndose a notificar a los interesados los defectos materiales en la documentación presentada y concediéndoles un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los citados errores.

Con fecha 14 de junio de 2010 se publicó en el Boletín Oficial del Estado Resolución de la Junta de Contratación por la que se fijaban nuevas fechas para las aperturas públicas de documentación relativa a los criterios evaluables y no evaluables de forma automática.

El 20 de mayo de 2010 mediante Acuerdo de Consejo de Ministros se establece una no disponibilidad presupuestaria, correspondiendo aplicar al presupuesto de la Subsecretaría de capítulo 6 (Servicio 01 y Programa 451O), la cantidad de 3.821.655,18 €, por lo que se ha procedido a revisar y racionalizar los expedientes promovidos por ese centro gestor, por razón del interés público que se pretende alcanzar con el citado Acuerdo.

En consecuencia, se acuerda:

Primero.- Renunciar a la celebración del contrato para la "Obra de restauración de la escalera monumental del edificio principal del Departamento" de acuerdo con el artículo 139.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y su notificación a las empresas licitadoras, concidiéndoles un plazo de 15 días hábiles desde la notificación para la retirada de la documentación presentada para participar en la licitación.

Asimismo se acuerda que conforme al artículo 139.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se compensará a los candidatos o licitadores por los gastos acreditados, en que se hubiesen incurrido para concurrir a la licitación.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Contratación de los servicios comunes y la Secretaría General del Mar, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, en su caso, recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de junio de 2010.- El Presidente de la Junta de Contratación, Miguel González Suela.

ID: A100054218-1